	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: COFAC – DILOS

FECHA INFORME: 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

CONTRATO N°: ORDEN DE COMPRA 156175

CONTRATISTA: PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 4.575.907,00

FORMA DE PAGO: El valor de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera: PAGO ÚNICO, se cancelará el 100% del valor adjudicado 30 días previos al recibo a satisfacción del bien.

FECHA FIRMA CONTRATO: 25 de noviembre de 2025

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE GIMNASIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO MODIFICATORIO 1:

FECHA DE FIRMA: 05 de diciembre de 2025

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

Modificación del plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2025.

Modificación de la forma de pago, así:

El valor de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera:

PAGO ÚNICO, se cancelará el 100% del valor adjudicado con cargo al PAC DICIEMBRE 2025 y/o cuentas por pagar 2025 pagaderas en el primer trimestre 2026.

CONTRATO MODIFICATORIO 2:

FECHA DE FIRMA: 30 de diciembre de 2025

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

Constitución de reserva presupuestal por valor de \$ 4.575.907,00

Modificación del plazo de ejecución hasta el 30 de enero de 2026.

Modificación de la forma de pago, así:

El valor de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera:


PAGO ÚNICO con corte 30 de enero de 2026 por valor de \$ 4.575.907,00 con cargo a la reserva presupuestal PAC FEBRERO 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 25 de noviembre del 2025 hasta el 30 de enero del 2026.

Porcentaje Avance en tiempo: 53,13%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 0,00%

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)
 Porcentaje de pagos realizados: 0%
 Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: No aplica.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: No aplica.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No Sí

No aplica.

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No Sí

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:
 No aplica.


DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Durante el periodo reportado no se hizo entrega de los bienes de la orden de compra.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

Durante el periodo reportado no se realizaron trámites de pago.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Con fecha 28 de noviembre de 2025, la firma contratista informa por medio de correo electrónico que, el banco solicitado por la Entidad no se encuentra disponible en el mercado debido a que se encuentra discontinuado, razón por la cual envía la propuesta de dos (02) bancos olímpicos para su homologación y solicita ampliación de plazo para la orden de compra. (se anexa correo al presente informe)

Con fecha 30 de noviembre de 2025, la supervisión informa por medio de correo a la firma contratista que, los bancos propuestos para homologación no cumplen con las especificaciones mínimas solicitadas, por lo cual se solicita hacer una nueva consulta con otros proveedores. (se anexa correo al presente informe)

Con fecha 01 de diciembre de 2025 mediante oficio No FAC-S-2025-044370-CE se solicita al contratista se informe la fecha de entrega para hacer la recepción de los elementos de la orden de compra. (Se anexa oficio al presente informe).

Con fecha 02 de diciembre de 2025 mediante oficio No FAC-S-2025-044607-CE se solicita al contratista se informe la fecha de entrega para hacer la recepción de los elementos de la orden de compra. (Se anexa oficio al presente informe).

Con fecha 04 de diciembre de 2025 mediante correo electrónico la firma contratista envía solicitud de homologación de banco olímpico para su aprobación, argumentando que no hay disponibilidad en el mercado. (Se anexa correo al presente informe)

Con fecha 04 de diciembre de 2025, la supervisión expone la solicitud del contratista a la Gerencia y al estructurador técnico con el cual se determina que el banco propuesto se homologa. (Se anexa acta al presente informe)

Con fecha 04 de diciembre de 2025, la supervisión informa al contratista la aprobación de la homologación del banco olímpico.

Con fecha 05 de diciembre de 2025, la firma contratista envía solicitud de modificatorio para extender el plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2025. (Se anexa oficio al presente informe)

Con fecha 05 de diciembre de 2025, la supervisión solicita modificación de la orden de compra a la ordenación de gasto. (Se anexa oficio al presente informe)

Con fecha 05 de diciembre de 2025, la Ordenación del Gasto solicita viabilidad jurídica al Director de Gestión y Seguimiento Administrativo para realizar el modificatorio de la orden de compra. (Se anexa oficio al presente informe)

Con fecha 05 de diciembre de 2025, se autoriza la modificación de la orden de compra con el fin de extender el plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2025.

Con fecha 10 de diciembre de 2025 mediante oficio No FAC-S-2025-045454-CE se solicita al contratista se informe la fecha de entrega para hacer la recepción de los elementos de la orden de compra. (Se anexa oficio al presente informe).

Con fecha 12 de diciembre de 2025 mediante oficio No FAC-S-2025-045788-CE se solicita al contratista se informe la fecha de entrega para hacer la recepción de los elementos de la orden de compra. (Se anexa oficio al presente informe).


Con fecha 17 de diciembre de 2025, la firma contratista informa mediante correo electrónico las gestiones realizadas para la consecución de los elementos de la orden de compra, de igual forma se evidencia que los elementos se encuentran en trámite de despacho. (Se anexa correo al presente informe)

Con fecha 22 de diciembre de 2025 mediante oficio No FAC-S-2025-045788-CE se solicita al contratista se informe la fecha de entrega para hacer la recepción de los elementos de la orden de compra. (Se anexa oficio al presente informe).

Con fecha 24 de diciembre de 2025, la firma contratista mediante correo electrónico informa que continúa teniendo inconvenientes para la entrega de los elementos por parte de la empresa transportista por lo cual anexa comunicado de la empresa transportista. (Se anexa correo al presente informe)

Con fecha 29 de diciembre de 2025 mediante oficio No FAC-S-2025-045788-CE se solicita al contratista se informe la fecha de entrega para hacer la recepción de los elementos de la orden de compra. (Se anexa oficio al presente informe).

Con fecha 30 de diciembre de 2025, mediante oficio S/N el contratista solicita la modificación del contrato con el fin de extender el plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 30 de enero de 2026. (Se anexa oficio al presente informe)

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

Con fecha 30 de diciembre de 2025 mediante oficio No FAC-S-2025-252757-CI la supervisión solicita a la ordenación del gasto la modificación de la orden de compra. (Se anexa oficio al presente informe).

Con fecha 30 de diciembre de 2025 mediante oficio No FAC-S-2025-252809-CI la Ordenación del Gasto solicita al Director de Gestión y Seguimiento Administrativo viabilidad jurídica para proceder con la modificación. (Se anexa oficio al presente informe)

Con fecha 30 de diciembre de 2025 se autoriza la modificación de la orden de compra para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de enero de 2026, constituir en reserva presupuestal la suma de \$ 4.575.907,00 y modificar la forma de pago.

Pendiente por la entrega de los ítems faltantes correspondientes a la orden de compra:

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PENDIENTE DE ENTREGA
BANCO XRS 20 WEIDER - 270000508 cod: 900509044	UNIDAD	1
BARRA OLIMPICA 20KG - 270000657 cod: 900510312	UNIDAD	2

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?”


SI: _____ NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

No aplica.

NOMBRE SUPERVISOR:	ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO
FIRMA:	<i>Ricardo Carvajal Rico</i>
C.C. No.	1.069.178.174 de Ricaurte / Cundinamarca
DEPENDENCIA:	SUSOP – DIFRA - JELOG

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

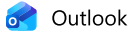
	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		Con fecha 18 de noviembre de 2025 se formalizó designación de supervisor principal y suplente. (Documento cargado en TVEC)
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		Documentos cargados en TVEC.
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros...	X		S/N
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		S/N
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		No aplica.
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		S/N
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		Evidencias reportadas en el presente informe.
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		S/N
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		S/N
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		S/N
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	X		No aplica.
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda		X	No aplica.



RE: COMPRA EN FIRME - OCO 156175

Desde ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>

Fecha Dom 30/11/2025 20:12

Para Diana Milena Peña Marentes <diana.pena@panamericana.com.co>

CC MY. YELITZA KATERINE VERGEL AREVALO <YELITZA.VERGEL@FAC.MIL.CO>; ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>

Buen día, señora Diana. En atención a los correos anteriores, me permito informar lo siguiente:

Los bancos propuestos no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas exigidas; por lo tanto, se solicita realizar una nueva consulta con otros proveedores.

CARACTERISTICAS	XRS 20 WEIDER	BANCA MULTIPOSICIÓN Y EXTENSIÓN B417 EVOLUTION	BANCO EJERCICIO MÚLTIPLE PREDICADOR
BANCO INDEPENDIENTE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ESTACIÓN PARA PIERNAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BRAZO VERTICAL AJUSTABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
POSICIONES MÚLTIPLES (5)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
BANCO PREDICADOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SOPORTE PARA DISCOS OLIMPICOS PARA TRABAJO DE EXTENSION DE PIERNA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LARGO 185 CM	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
ANCHO 124 CM	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
ALTO 163 CM	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
PESO MÁXIMO DE CARGA (PECHO) 185 KG	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PESO MÁXIMO CARGA (PRENSA PIERNA) 100 KG	CUMPLE	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
PESO MÁXIMO USUARIO 100KG	CUMPLE	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
NO INCLUYE BARRA OLÍMPICA NI DISCOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Adicionalmente, frente a su solicitud de prórroga del contrato, se requiere adjuntar los soportes que sustenten o justifiquen dicha ampliación.

Respetuosamente,

Subteniente Kevin Ricardo Carvajal Rico

Especialista Soporte de Ingeniería

Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería (SUSOP)

Dirección de Infraestructura (DIFRA)

Carrera 13 # 66 - 41, Bogotá

Cel. 301-651-6208

kevin.carvajal@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos.

Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente.

De: Diana Milena Peña Marentes <diana.pena@panamericana.com.co>

Enviado: viernes, 28 de noviembre de 2025 17:16

Para: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>

Asunto: Fwd: COMPRA EN FIRME - OCO 156175

Buenas tardes Estimado Kevin

De acuerdo a nuestra conversación te envío dos homólogos para el banco dado que el solicitado se encuentra discontinuado.

1. Opción uno el que te envío en correo en colilla
2. Opción dos el que te envío en adjunto

quedo muy pendiente a que me confirmes cual de los dos se adapta para proceder con la compra

Adicionalmente solicitamos la **ampliación de la fecha de vencimiento de la orden** en referencia, a fin de garantizar el cumplimiento de la entrega de los productos solicitados

Adjunto solicitud

Quedo muy atenta

----- Forwarded message -----

De: **Jineth Dayana Ruiz Ruiz** <jineth.ruiz@panamericana.com.co>

Date: jue, 27 nov 2025 a la(s) 3:03 p.m.

Subject: Re: COMPRA EN FIRME - OCO 156175

To: Diana Milena Peña Marentes <diana.pena@panamericana.com.co>

Buenas tardes Diana

Te comparto Otro homólogo

Banco Múltiple Predicador

Es la herramienta perfecta para llevar tus entrenamientos de fuerza al siguiente nivel. Con su diseño versátil, puedes realizar una amplia variedad de ejercicios para trabajar diferentes grupos musculares, desde press de banca hasta extensiones de piernas. Además, su estructura ajustable te permite personalizar la intensidad de tu entrenamiento y adaptarlo a tus necesidades específicas.



El jue, 27 nov 2025 a la(s) 2:35 p.m., Jineth Dayana Ruiz Ruiz (jineth.ruiz@panamericana.com.co) escribió:

Buenas tardes Diana

Envío homólogo para el Banco ya que el mismo se encuentra descontinuado.

El jue, 27 nov 2025 a la(s) 1:27 p.m., Juan Sebastian Davila Rodriguez (juan.davila@panamericana.com.co) escribió:

Buen día,
Compañeros

Envío la compra en firme para la entrega del cliente FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIO - **156175 - DIANA PEÑA.**

La orden de compra vence el 05/12/2025 y tiene un valor de \$4.575.907

Quedo atento a sus comentarios, muchas gracias.

Cordialmente,



AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales, no pueden ser utilizados ni divulgados por personas diferentes a su destinatario. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y destruya todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de PANAMERICANA será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia PANAMERICANA no asume ninguna responsabilidad por daños causados en el recibo y uso del presente. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de PANAMERICANA.

DISCLAIMER: This message and any attachment are confidential and cannot be used or disclosed by any person other than the addressee. If you are not the person to whom it is addressed, please notify the sender and destroy all copies and attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or act of knowledge derived from all or part of this message without permission of PANAMERICANA will be punished in accordance with legal standards. This message has been checked with antivirus software, PANAMERICANA accordingly assumes no liability for damage on receipt and use of this. In addition, the recipient is considered the custodian of the information contained and should ensure confidentiality, integrity and privacy. This Email only reflects the opinions of the senders and do not necessarily represent the views of PANAMERICANA.

--
Cordialmente,



--
Cordialmente,



AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales, no pueden ser utilizados ni divulgados por personas diferentes a su destinatario. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y destruya todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de PANAMERICANA será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia PANAMERICANA no asume ninguna responsabilidad por daños causados en el recibo y uso del presente. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de PANAMERICANA.

DISCLAIMER: This message and any attachment are confidential and cannot be used or disclosed by any person other than the addressee. If you are not the person to whom it is addressed, please notify the sender and destroy all copies and attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or act of knowledge derived from all or part of this message without permission of PANAMERICANA will be punished in accordance with legal standards. This message has been checked with antivirus software, PANAMERICANA accordingly assumes no liability for damage on receipt and use of this. In addition, the recipient is considered the custodian of the information contained and should ensure confidentiality, integrity and privacy. This Email only reflects the opinions of the senders and do not necessarily represent the views of PANAMERICANA.

--
Cordialmente;



AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales, no pueden ser utilizados ni divulgados por personas diferentes a su destinatario. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y destruya todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de PANAMERICANA será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia PANAMERICANA no asume ninguna responsabilidad por daños causados en el recibo y uso del presente. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de PANAMERICANA.

DISCLAIMER: This message and any attachment are confidential and cannot be used or disclosed by any person other than the addressee. If you are not the person to whom it is addressed, please notify the sender and destroy all copies and attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or act of knowledge derived from all or part of this message without permission of PANAMERICANA will be punished in accordance with legal standards. This message has been checked with antivirus software, PANAMERICANA accordingly assumes no liability for damage on receipt and use of this. In addition, the recipient is considered the custodian of the information contained and should ensure confidentiality, integrity and privacy. This Email only reflects the opinions of the senders and do not necessarily represent the views of PANAMERICANA.

BANCA MULTIPOSICIÓN Y EXTENSIÓN

Residencial

B417

BC02 0064

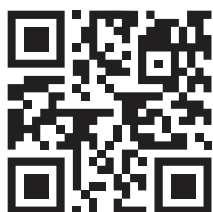
MARCA	EVOLUTION
POSICIONES	N/A
DIMENSIONES	La 173 x An 52 x Al 140 cm
PESO MÁX. CARGA	250 kg



- Tubo principal: 50 x 75
- Peso neto: 25 kg
- Peso bruto: 28 kg
- Función: Respaldo / asiento / almohadilla curl predicador / extensión de la pierna
- Tamaño del empaque:
La 145 x An 48 x Al 18.5 cm

INCLUYE

- Extensión de piernas
- Banco predicador



 @EVOLUTIONFITNESS.CO

WWW.EVOLUTIONFITNESS.CO

 **EVOLUTION**



Defensa

FUERZA AEROSPACIAL
COLOMBIANA****FAC-S-2025-044370-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-044370-CE del 1 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-ASOIN

Señor Abogado

CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS

Representante Legal

CALLE 12 NO 34-20

Bogotá, D.C.



Contraseña:jfBtZ3DhV8

Asunto: Solicitud de información para entrega – Orden de Compra No. 156175

En mi calidad de supervisor y en atención a la Orden de Compra No. 156175, cuyo objeto es la *“Adquisición de equipos y elementos de gimnasio para el acondicionamiento físico del personal de la Dirección de Infraestructura”*, y teniendo en cuenta que la fecha límite de entrega establecida es el **05 de diciembre de 2025**, en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM) – Aeropuerto El Dorado, Almacén Base Aérea (Bogotá D.C.), me permito solicitar muy respetuosamente que se informe de manera oportuna la **fecha exacta en la cual se realizará la entrega de los elementos de gimnasio**.

Para garantizar el ingreso a las instalaciones del CATAM, se requiere que la siguiente información sea enviada con al menos **48 horas de anticipación**:

- Nombres y apellidos del conductor y acompañantes.
- Números de cédula del conductor y acompañantes.
- Número de teléfono de contacto del conductor y acompañantes.
- Tipo de vehículo (público o particular).
- Marca del vehículo.
- Placa del vehículo.
- Modelo del vehículo.
- Color del vehículo.



Es importante considerar que el horario de entrega establecido es de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Asimismo, se solicita verificar que las dimensiones del vehículo permitan su tránsito por el túnel de ingreso al CATAM.

Adicionalmente, en relación con su solicitud de prórroga del contrato, enviada el 28 de noviembre de 2025, me permito informar que para proceder con su análisis es necesario que se adjunten los soportes que justifiquen la ampliación del plazo, conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales.

Respetuosamente,



Subteniente KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO
Especialista Soporte Ingeniería

Anexo: N/A
ST. CARVAJAL / ASOIN

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: ST. CARVAJAL / ASOIN Aprobó: ST. CARVAJAL / ASOIN



****FAC-S-2025-044607-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-044607-CE del 2 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-ASOIN

Señor

CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS

Representante Legal

Calle 12 # 42B – 05 Puente Aranda
Bogotá, D.C.



Contraseña:yK1yW8hPUN

Asunto: Solicitud de información para entrega – Orden de Compra No. 156175

En referencia al oficio No FAC-S-2025-044370-CE del 01 de diciembre de 2025 y en atención a la Orden de Compra No. 156175, cuyo objeto es la “Adquisición de equipos y elementos de gimnasio para el acondicionamiento físico del personal de la Dirección de Infraestructura”, y teniendo en cuenta que la fecha límite de entrega establecida es el 05 de diciembre de 2025, en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM) – Aeropuerto El Dorado, Almacén Base Aérea (Bogotá D.C.), me permito solicitar muy respetuosamente al señor representante legal de la empresa PANAMERICANA OUTSOURCING S.A. que se informe de manera oportuna la fecha exacta en la cual se realizará la entrega de los elementos de gimnasio.

Para garantizar el ingreso a las instalaciones del CATAM, se requiere que la siguiente información sea enviada con al menos 48 horas de anticipación:

- Nombres y apellidos del conductor y acompañantes.
- Números de cédula del conductor y acompañantes.
- Número de teléfono de contacto del conductor y acompañantes.
- Tipo de vehículo (público o particular).
- Marca del vehículo.
- Placa del vehículo.
- Modelo del vehículo.
- Color del vehículo.



Es importante considerar que el horario de entrega establecido es de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Asimismo, se solicita verificar que las dimensiones del vehículo permitan su tránsito por el túnel de ingreso al CATAM.

Adicionalmente, en relación con su solicitud de prórroga del contrato, enviada el 28 de noviembre de 2025, me permito informar que para proceder con su análisis es necesario que se adjunten los soportes que justifiquen la ampliación del plazo, conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales.

Respetuosamente,



Subteniente KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO
Especialista Soporte Ingeniería

Anexo: N/A
ST. CARVAJAL / ASOIN

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: ST. CARVAJAL / ASOIN Aprobó: ST. CARVAJAL / ASOIN

SIC IUR AD ASTRA

Re: FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIO Orden de compra 156175

Desde Diana Milena Peña Marentes <diana.pena@panamericana.com.co>
Fecha Vie 05/12/2025 11:17
Para ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>

1 archivo adjunto (219 KB)
Ampliación OC 156175.pdf;

Buenas tardes Kevin

Te comparto la solicitud para la ampliación.

Agradezco mucho tu ayuda

El jue, 4 dic 2025 a la(s) 2:44 p.m., ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO (KEVIN.CARVAJAL@fac.mil.co) escribió:

Señores
PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.
Bogotá D.C

En atención a la orden de compra de la referencia, cuyo objeto es la “**Adquisición de equipos y elementos de gimnasio para el acondicionamiento físico del personal de la Dirección de Infraestructura**”, y frente a la consulta relacionada con la verificación del homólogo del banco **XRS 20 WEIDER**, me permito informar que, una vez revisada la ficha técnica enviada, se realizó la respectiva consulta con el comité estructurador técnico y la gerencia del proyecto. Como resultado, se **aprobó el homólogo**, dado que presenta características técnicas iguales y superiores a las solicitadas por la Entidad.

En virtud de lo anterior, se solicita continuar con los trámites correspondientes para la entrega del elemento.

Respetuosamente,

Subteniente Kevin Ricardo Carvajal Rico

Especialista Soporte de Ingeniería
Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería (SUSOP)
Dirección de Infraestructura (DIFRA)
Carrera 13 # 66 - 41, Bogotá
Cel. 301-651-6208
kevin.carvajal@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos.

Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente.

De: Diana Milena Peña Marentes <diana.pena@panamericana.com.co>

Enviado: jueves, 4 de diciembre de 2025 12:40

Para: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>

Asunto: Fwd: FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIO Orden de compra 156175

Buenas tardes Estimado Kevin

Te comparto la ficha técnica del homólogo que te ofrecemos.

BANCO OLÍMPICO MULTIPOSICIÓN.

MATERIAL:

- ESTRUCTURA EN ACERO.
- PINTURA ELECTROSTÁTICA.

INCLUYE:

- BANCO PREDICADOR PARA TRABAJOS CON PESO LIBRE
- 7 POSICIONES DE AJUSTE EN EL ESPALDAR
- SOPORTE PARA BARRAS AJUSTABLE EN DIFERENTES ALTURAS
- SOPORTE VARIOS NIVELES BARRA Y DISCOS

MEDIDAS:

- PROFUNDIDAD: 215 CM
- ANCHO: 101 CM
- ALTO: 143 CM

CAPACIDAD MÁXIMA DE USUARIO:

- 120 Kg

CAPACIDAD MÁXIMA PRENSA PIERNA:

- 100 Kg

PESO MÁXIMO DE CARGA 220 KG (INCLUYENDO EL PESO DEL USUARIO).



Así mismo te comparto el comunicado del proveedor donde nos indica que tiene retrasos en las entregas por lo tanto debemos hacer ampliación a la orden de compra

Línea gimnasia y deportes

Estimado cliente:

Queremos informarte que actualmente estamos presentando un retraso en las entrega de algunos pedidos, nos encontramos a 20 días de entrega debido a situaciones logísticas externas a nuestro control.

Desde nuestro equipo estamos trabajando con todo el compromiso para resolverlo lo antes posible y garantizar la mejor atención.

Agradecemos tu comprensión y paciencia.

Muy pronto estaremos actualizándote sobre el estado de tus pedidos.

sportfitness

Quedo muy pendiente a tú aprobación para poder realizar la compra

----- Forwarded message -----

De: **ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO** <KEVIN.CARVAJAL@fac.mil.co>

Date: lun, 1 dic 2025 a la(s) 11:03 a.m.

Subject: RE: FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIO Orden de compra 156175

To: gobiernovirtual out <gobiernovirtualout@panamericana.com.co>

Cc: ST. SLENDY JULIETH DIAZ BERNAL <SLENDY.DIAZ@fac.mil.co>, ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@fac.mil.co>, Diana Milena Peña Marentes <diana.pena@panamericana.com.co>, Gilly Venubia Bruges Guzman <gilly.bruges@panamericana.com.co>

Buen día,

En atención a su solicitud, me permito enviar la información requerida:

- **Entidad registrada en SIIF Nación:** Sí
- **Correo registrado / Correo para aprobación de factura:** Al momento de expedir la factura, esta debe ser enviada al correo del supervisor: kevin.carvajal@fac.mil.co, para su respectiva aprobación.
- **Nombre y teléfono de la persona que recibe la orden de compra:**
Subteniente Kevin Ricardo Carvajal Rico – Cel. 301 651 6208
- **Fecha de cierre de facturación:** La fecha de cierre de facturación es igual al plazo de ejecución de la orden de compra.

Quedo atento a cualquier información adicional que requieran.

Respetuosamente,

Subteniente Kevin Ricardo Carvajal Rico

Especialista Soporte de Ingeniería

Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería (SUSOP)

Dirección de Infraestructura (DIFRA)

Carrera 13 # 66 - 41, Bogotá

Cel. 301-651-6208

kevin.carvajal@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos.

Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente.

De: gobiernovirtual out <gobiernovirtualout@panamericana.com.co>

Enviado: jueves, 27 de noviembre de 2025 14:47

Para: TS18. LUZ ALEXSANDRA CABEZAS PULIDO <LUZ.CABEZAS@FAC.MIL.CO>

Cc: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>; ST. SLENDY JULIETH DIAZ BERNAL <SLENDY.DIAZ@FAC.MIL.CO>; Diana Milena Peña Marentes <diana.pena@panamericana.com.co>; Gilly Venubia Bruges Guzman <gilly.bruges@panamericana.com.co>

Asunto: Re: FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIO Orden de compra 156175

Buen día

Estimado cliente

Validando el correo no se evidencia nada adjunto

Quedo atenta a sus comentarios

Cordialmente

El jue, 27 nov 2025 a la(s) 12:52 p.m., TS18. LUZ ALEXSANDRA CABEZAS PULIDO (LUZ.CABEZAS@fac.mil.co) escribió:

espetados

ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO

ST. SLENDY JULIETH DIAZ BERNAL

PPROCESO

279-00-A-COFAC-DILOS-2025

ORDEN DE COMPRA 156175 y 156174

MODALIDAD

GRANDES SUPERFICIES

OBJETO

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE GIMNASIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA.

Cordial saludo

respetuosamente envío solicitud en correo que antecede el presente, para su conocimiento y fines pertinentes, mil gracias

TS18. LUZ ALEXSANDRA CABEZAS PULIDO

Dirección de Compras Publicas

Jefatura Administrativa - JEADA

Carrera 54 No. 26-25 Edificio FAC Bogotá D.C. Colombia

luz.cabezas@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos.

De: gobiernovirtual out <gobiernovirtualout@panamericana.com.co>

Enviado: jueves, 27 de noviembre de 2025 11:37 a. m.

Para: TS18. LUZ ALEXSANDRA CABEZAS PULIDO <LUZ.CABEZAS@FAC.MIL.CO>

Cc: Diana Milena Peña Marentes <diana.pena@panamericana.com.co>; Gilly Venubia Bruges Guzman <gilly.bruges@panamericana.com.co>

Asunto: Re: FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIO Orden de compra 156175

Buen día,

Estimado cliente, esperamos que se encuentre muy bien

Confirmamos el recibido de la orden de compra, esta será entregada en la dirección registrada en la misma.

Agradecemos su colaboración con las siguientes solicitudes para la correcta gestión de la orden de compra:

***Registro presupuestal.**

Entidad registrada en SIIF Nación (SI/NO) *Si está registrada agradecemos por favor confirmar el correo registrado

***Fecha cierre de facturación**

***Nombre y teléfono de la persona que recibe la orden de compra**

***Rut actualizado 2025**

Cualquier duda o inquietud, por favor comunicarse con la Ejecutiva de cuenta a cargo de la entidad (DIANA PEÑA Cel. 3209176758)

Muchas gracias,

Cordialmente,

El mar, 25 nov 2025 a la(s) 5:49 p.m., Colombia Compra Eficiente (do_not_reply@colombiacompra.coupahost.com) escribió:

Proporcionado por coupa



FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIO
Orden de compra 156175

Resumen de la orden

Fecha 25/11/25
Total de la orden de compra 4.575.907,00 COP
Términos de envío Mecanismo agregación
Términos de pago Mecanismo agregacion
Contacto Luz Aleksandra Cabezas Pulido
luz.dilos@fac.mil.co

Detalles de las órdenes a continuación

Nunca pierda una orden con Coupa



Órdenes



Facturas



Pagos

Inicie sesión ahora



FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIO N.I.T. 899999102 ORDEN DE COMPRA

Panamericana Outsourcing S.A.
N.I.T. 8300776556
Calle 12 No 42b-05
Bogotá , CUNDINAMARCA
Atte: GILLY BRUGES
gilly.bruges@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden 156175
No de Instrumento
Instrumento **Grandes Superficies**
agregación **25/11/25**
Fecha de Emisión **05/12/25**
Fecha de Vencimiento **Luz Aleksandra Cabezas Pulido**
Comprador **PIF 4Coupa**
Ordenador del gasto **De conformidad con la Resolución No. 001 de 2025 y las que la modifique.**
Supervisor **De conformidad con la Resolución No. 001 de 2025 y las que la modifique.**
Teléfono
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **De conformidda con el regimen tributario y demas normatividad legal vigente.**
Justificación **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE GIMNASIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA.**

Enviar a

FUERZA AÉREA COLOMBIANA
- DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE
LOS SERVICIO
AV EL DORADO CAN CRA 54
26-25 COMPLEJO FORTALEZA
BOGOTA BOGOTA

Atte: TC Carlos Andres Aguilera

Facturar a

FUERZA AÉREA COLOMBIANA
- DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE
LOS SERVICIO
AV EL DORADO CAN CRA 54
26-25 COMPLEJO FORTALEZA
BOGOTA , BOGOTA

Atte: Luz Alexandra Cabezas

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 99425	GSF01-BANCO XRS 20 WEIDER - 270000508 cod: 900509044 p900509044	1.0	Unidad	2.700.943,00	2.700.943,00
2	CDP 99425	GSF01-BARRA OLIMPICA 20KG - 270000657 cod: 900510312 p900510312	2.0	Unidad	937.482,00	1.874.964,00

4.575.907,00 COP



AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales, no pueden ser utilizados ni divulgados por personas diferentes a su destinatario. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y destruya todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de PANAMERICANA será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia PANAMERICANA no asume ninguna responsabilidad por daños causados en el recibo y uso del presente. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de PANAMERICANA.

DISCLAIMER: This message and any attachment are confidential and cannot be used or disclosed by any person other than the addressee. If you are not the person to whom it is addressed, please notify the sender and destroy all copies and attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or act of knowledge derived from all or part of this message without permission of PANAMERICANA will be punished in accordance with legal standards. This message has been checked with antivirus software, PANAMERICANA accordingly assumes no liability for damage on receipt and use of this. In addition, the recipient is considered the custodian of the information contained and should ensure confidentiality, integrity and privacy. This Email only reflects the opinions of the senders and do not necessarily represent the views of PANAMERICANA.



AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales, no pueden ser utilizados ni divulgados por personas diferentes a su destinatario. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y destruya todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de PANAMERICANA será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia PANAMERICANA no asume ninguna responsabilidad por daños causados en el recibo y uso del presente. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de PANAMERICANA.

DISCLAIMER: This message and any attachment are confidential and cannot be used or disclosed by any person other than the addressee. If you are not the person to whom it is addressed, please notify the sender and destroy all copies and attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or act of knowledge derived from all or part of this message without permission of PANAMERICANA will be punished in accordance with legal standards. This message has been checked with antivirus software, PANAMERICANA accordingly assumes no liability for damage on receipt and use of this. In addition, the recipient is considered the custodian of the information contained and should ensure confidentiality, integrity and privacy. This Email only reflects the opinions of the senders and do not necessarily represent the views of PANAMERICANA.

--
Cordialmente;



AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales, no pueden ser utilizados ni divulgados por personas diferentes a su destinatario. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y destruya todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de PANAMERICANA será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia PANAMERICANA no asume ninguna responsabilidad por daños causados en el recibo y uso del presente. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de PANAMERICANA.


DISCLAIMER: This message and any attachment are confidential and cannot be used or disclosed by any person other than the addressee. If you are not the person to whom it is addressed, please notify the sender and destroy all copies and attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or act of knowledge derived from all or part of this message without permission of PANAMERICANA will be punished in accordance with legal standards. This message has been checked with antivirus software, PANAMERICANA accordingly assumes no liability for damage on receipt and use of this. In addition, the recipient is considered the custodian of the information contained and should ensure confidentiality, integrity and privacy. This Email only reflects the opinions of the senders and do not necessarily represent the views of PANAMERICANA.

--
Cordialmente;



AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales, no pueden ser utilizados ni divulgados por personas diferentes a su destinatario. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y destruya todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de PANAMERICANA será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia PANAMERICANA no asume ninguna responsabilidad por daños causados en el recibo y uso del presente. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de PANAMERICANA.

DISCLAIMER: This message and any attachment are confidential and cannot be used or disclosed by any person other than the addressee. If you are not the person to whom it is addressed, please notify the sender and destroy all copies and attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or act of knowledge derived from all or part of this message without permission of PANAMERICANA will be punished in accordance with legal standards. This message has been checked with antivirus software, PANAMERICANA accordingly assumes no liability for damage on receipt and use of this. In addition, the recipient is considered the custodian of the information contained and should ensure confidentiality, integrity and privacy. This Email only reflects the opinions of the senders and do not necessarily represent the views of PANAMERICANA.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	28-02-2025

Acta Consecutivo No.	001/2025	Lugar y Fecha	04 de diciembre de 2025
Asunto	Homologación de Banco XRS 20 Weider – Banco Multifuncional Sportfitness		
Oficina Productora	SUSOP-DIFRA		
Hora Inicio	14:00 horas	Hora Finalización	14:30 horas
Ausentes	N/A		

Orden del día:

1. Antecedentes
2. Desarrollo de reunión
3. Conclusiones
4. Finalización

Desarrollo:

Siendo las 14:00 horas del 04 de diciembre de 2025, se reúnen la Gerente del proyecto, Estructurador técnico y Supervisión, con el fin de verificar la homologación del banco XRS 20 Weider con el banco multifuncional Sportfitness.

Asistentes:

MY. Vergel Arévalo Yelitza Katerine – Gerente de Proyecto
 ST. Díaz Bernal Slendy Julieth – Estructurador Técnico
 ST. Carvajal Rico Kevin Ricardo – Supervisor

1. Antecedentes

El día 04 de diciembre de 2025, mediante comunicación enviada por correo electrónico, la firma contratista PANAMERICANA OUTSOURCING S.A. solicitó la homologación del banco XRS 20 Weider con el banco multifuncional Sportfitness, indicando que el banco inicialmente requerido (XRS 20 Weider) no se encontraba disponible en el mercado.

Fwd: FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIO Orden de compra 156175

Desde Diana Milena Peña Marentes <diana.pena@panamericana.com.co>
 Fecha Jue 04/12/2025 12:41
 Para ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>

Buenas tardes Estimado Kevin

Te comparto la ficha técnica del homólogo que te ofrecemos.

BANCO OLÍMPICO MULTIPOSICIÓN.

- MATERIAL:**
- ESTRUCTURA EN ACERO.
 - PINTURA ELECTROSTÁTICA.
- INCLUYE:**
- BANCO PREDICADOR PARA TRABAJOS CON PESO LIBRE
 - 7 POSICIONES DE AJUSTE EN EL ESPALDAR
 - SOPORTE PARA BARRAS AJUSTABLE EN DIFERENTES ALTURAS
 - SOPORTE VARIOS NIVELES BARRA Y DISCOS.
- MEDIDAS:**
- PROFUNDIDAD: 215 CM
 - ANCHO: 101 CM
 - ALTO: 140 CM
- CAPACIDAD MÁXIMA DE USUARIO:**
- 120 Kg
- CAPACIDAD MÁXIMA PRENSA PIERNA:**
- 100 Kg
- PESO MÁXIMO DE CARGA 220 KG (INCLUYENDO EL PESO DEL USUARIO).**



Solicitud de homologación



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEGED-FR-003

FORMATO ACTA GENERAL

Versión N°:

1


Vigencia:

28-02-2025

Se efectúa verificación en el mercado por parte de la supervisión de la orden de compra, el cual manifiesta que no se cuenta con la disponibilidad del elemento banco XRS 20 Weider en el mercado como se puede ver en las siguientes imágenes:

The screenshot shows the Amazon Mexico product page for the Weider XRS 20 Olympic bench. The product is currently out of stock, with a message stating "No disponible por el momento. No sabemos si este producto volverá a estar disponible, ni cuándo." The product details listed are: Marca: Weider, Material: Hierro, Dimensiones del producto: 185,4prof. x 125,7an. x 165,1alt. centimeters, and Material del marco: Aleación de acero. The page also features a "Wish List" button and a "Nuestras Marcas" section.

The screenshot shows the GYM website product page for the Banco Olimpico Xrs 20 Weider. The product is priced at \$1,989,000 and is marked as "Agotado" (sold out). The description highlights its versatility for various exercises, including bench press, shoulder work, and Olympic disc support. Key specifications include: 3 adjustable safety positions (inclined, flat, and declined), dimensions of 185cm x 124cm x 163cm, a maximum load capacity of 185kg for chest exercises and 100kg for leg press, and a maximum user weight of 100kg. A "Pídelo a nuestra sucursal" button is visible, along with a WhatsApp icon.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	28-02-2025



Bogotá, 01 de diciembre de 2025

Señores
 PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.S
 Ciudad

REF : ORDEN DE COMPRA 156175

Apreciados Señores

Con respecto a la orden de compra en referencia, nos permitimos informar que el producto BANCO OLIMPICO XRS 20 WEIDER, se encuentra agotado y, por el momento, no contamos con una fecha estimada de importación.

Quedamos atentos a cualquier solicitud adicional.

Cordialmente,

EVOLUTION FITNESS CORPORATION S.A.S
 NIT. 800.153.832-1
 FLOR ESPINEL M.




2. Desarrollo de la reunión

Reunidos los asistentes mencionados, se procedió a revisar y analizar las fichas técnicas del banco XRS 20 Weider y del banco multifuncional Sportfitness aportado por el contratista.

Durante la verificación comparativa, la Gerencia del Proyecto y la Estructuración Técnica determinaron que el banco propuesto por la firma contratista cumple con las características técnicas mínimas exigidas, e incluso supera algunos aspectos de la especificación inicialmente establecida para el banco XRS 20 Weider.

3. Conclusiones

- Se aprueba la homologación del banco XRS 20 Weider por el banco multifuncional Sportfitness presentado por el contratista PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.
- La decisión se basa en la disponibilidad en el mercado y en la verificación técnica que demuestra el cumplimiento y/o mejora de las especificaciones requeridas.
- La supervisión, en cabeza del Subteniente Kevin Ricardo Carvajal Rico, informará formalmente al contratista para que continúe con el proceso contractual correspondiente.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	28-02-2025

4. Finalización

No habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la reunión a las 14:30 horas del 04 de diciembre de 2025.

Actividades a Realizar

Actividad	Responsable	Fecha Entrega
N/A	N/A	N/A

Convocatoria Próxima Reunión

Tema	N/A
Fecha - Hora	N/A
Lugar	N/A

FIRMAS,

Ricardo Carvajal Rico

ST. Kevin Ricardo Carvajal Rico
Supervisor principal

Slendy Julieth Díaz Bernal

ST. Díaz Bernal Slendy Julieth
Estructurador Técnico

Yelitza Katherine Vergel Arevalo

MY. Yelitza Katherine Vergel Arevalo
Gerente de Proyecto

Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2025

Señores

FUERZA AÉREA COLOMBIANA – DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS
Sr. ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO

Ciudad

Ref. Orden de compra 156175 – Tienda Virtual de Grandes Superficies

De acuerdo a la orden de compra No. 156175 recibida el 25 de noviembre de 2025 con el objeto **“Adquisición de equipos y elementos de gimnasio para el acondicionamiento físico del personal de la dirección de infraestructura.”**, nos permitimos solicitar ampliación a la fecha de vencimiento de la orden de compra en mención para el día 30 de diciembre de 2025 como fecha límite de entrega y así poder cumplir a cabalidad la ejecución de la orden.

Esta ampliación se presenta debido a que el proveedor de la marca **Sportfitness** no cuenta con disponibilidad del **Banco XRS 20 Weider**, razón por la cual fue necesario homologarlo por el **Banco Olímpico Multiposición**, equipo que cumple con las especificaciones técnicas requeridas. Sin embargo, este modelo presenta retrasos en su distribución por la alta demanda de la temporada

Quedamos a la espera de una confirmación por parte de la entidad a fin de adelantar los trámites administrativos a lugar.

Cordialmente,



Ximena Gómez

Gerente Comercial

Panamericana Outsourcing S.A

BANCO OLÍMPICO MULTIPOSICIÓN.

MATERIAL:

- ESTRUCTURA EN ACERO.
- PINTURA ELECTROSTÁTICA.

INCLUYE:

- BANCO PREDICADOR PARA TRABAJOS CON PESO LIBRE
- 7 POSICIONES DE AJUSTE EN EL ESPALDAR
- SOPORTE PARA BARRAS AJUSTABLE EN DIFERENTES ALTURAS
- SOPORTE VARIOS NIVELES BARRA Y DISCOS

MEDIDAS:

- PROFUNDIDAD; 215 CM
- ANCHO; 101 CM
- ALTO; 143 CM

CAPACIDAD MÁXIMA DE USUARIO:

- 120 Kg

CAPACIDAD MÁXIMA PRENSA PIERNA:

- 100 Kg

PESO MÁXIMO DE CARGA 220 KG (INCLUYENDO EL PESO DEL USUARIO).



Línea gimnasia y deportes

Estimado cliente:

Queremos informarte que actualmente estamos presentando un retraso en la entrega de algunos pedidos, nos encontramos a 20 días de entrega debido a situaciones logísticas externas a nuestro control.

Desde nuestro equipo estamos trabajando con todo el compromiso para resolverlo lo antes posible y garantizar la mejor atención.

Agradecemos tu comprensión y paciencia.

Muy pronto estaremos actualizándote sobre el estado de tus pedidos.

sportfitness

****FAC-S-2025-235163-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-235163-CI del 5 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-ASOIN

Señor Teniente Coronel

CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO

Director Logística De Los Servicios

Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Modificación Proceso No. 279-00-A-COFAC-DILOS-2025, ORDEN DE COMPRA 156175

En atención a la Orden de Compra No. 156175, cuyo objeto es la “Adquisición de equipos y elementos de gimnasio para el acondicionamiento físico del personal de la Dirección de Infraestructura”, y dando trámite a la solicitud de modificación presentada por la empresa Panamericana Outsourcing S.A. con fecha del 5 de diciembre de 2025, me permito solicitar respetuosamente al señor Teniente Coronel Director Logística de los Servicios la modificación de la citada orden de compra, conforme a las siguientes consideraciones:

1. Tras verificar la disponibilidad del ítem en el mercado para la fecha requerida, el proveedor informó que el banco XRS 20 Weider, solicitado inicialmente por la FAC durante la adjudicación, no se encuentra actualmente disponible. Ante esta situación, el proveedor propuso mediante correo electrónico de fecha 04 del diciembre de 2025 a la Fuerza, adelantar un proceso de homologación, sustentado en que el banco multipropósito sugerido no solo se encuentra disponible, sino que además cumple con las especificaciones técnicas requeridas, presentando incluso mejoras en capacidad, funcionalidad y desempeño frente al equipo inicialmente ofertado. Esta alternativa garantiza la continuidad del proceso, evitando retrasos y permitiendo mantener los estándares técnicos previstos por la FAC.
2. En consecuencia, la Gerencia y el Comité Estructurador Técnico analizaron la propuesta presentada y emitieron un concepto mediante acta No. 001 del 04 de diciembre de 2025, favorable para avanzar con la homologación, en atención a la pertinencia técnica y a la disponibilidad del equipo alterno.



3. No obstante, el proveedor del elemento homologado informó posteriormente que enfrenta inconvenientes logísticos externos que afectan sus tiempos de despacho, por lo cual estima un plazo aproximado de 20 días para la entrega del producto. Si bien esta situación requiere ajustar la programación inicialmente prevista, no compromete la viabilidad técnica ni la pertinencia de la homologación aprobada.

Esta información fue corroborada por la supervisión directamente con la empresa Sportfitness, mediante comunicación realizada al número 3160258021, confirmando tanto los tiempos de entrega como las dificultades logísticas reportadas.

En consecuencia, me permito solicitar respetuosamente a mi Coronel que, esta supervisión considera viable y da visto bueno, para realizar la modificación correspondiente al proceso, consistente en:

Condiciones actuales del contrato 279-00-A-COFAC-DILOS-2025, ORDEN DE COMPRA 156175	Modificaciones del contrato 279-00-A-COFAC-DILOS-2025, ORDEN DE COMPRA 156175
<p>Valor actual: \$ 4.575.907,00</p> <p>Plazo de ejecución: 05 de diciembre de 2025</p> <p>Forma de pago: El valor de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera: PAGO ÚNICO, se cancelará el 100% del valor adjudicado 30 días previos al recibo a satisfacción del bien.</p> <p>Garantías: Cuando la entidad compradora decide adquirir bienes del catálogo de Grande almacenes en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1482 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.</p>	<p>Valor actual: \$ 4.575.907,00</p> <p>Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2025</p> <p>Forma de pago: El valor de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera: PAGO ÚNICO, se cancelará el 100% del valor adjudicado con cargo al PAC DICIEMBRE 2025 y/o cuentas por pagar 2025 pagaderas en el primer trimestre 2026.</p> <p>Garantías: Cuando la entidad compradora decide adquirir bienes del catálogo de Grande almacenes en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1482 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.</p>

Respetuosamente,



Kevin Ricardo Carvajal

Subteniente KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO
Especialista Soporte Ingeniería

Anexo: 01 Oficio solicitud contratista
01 Acta de reunión

ST. CARVAJAL / ASOIN; TS18. CABEZAS / SUCO 2; MY. VERGEL / AROPI; ST. DIAZ / AROPI

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: ST. CARVAJAL / ASOIN Aprobó: ST. CARVAJAL / ASOIN





****FAC-S-2025-235595-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-235595-CI del 5 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS

Señora Teniente Coronel

NANCY MARLEY PACHECO OVIEDO

Director Gestión y Seguimiento Administrativo

Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Modificación Proceso No. 279-00-A-COFAC-DILOS-2025, ORDEN DE COMPRA 156175

En referencia al contrato No 279-00-A-COFAC-DILOS-2025, ORDEN DE COMPRA156175, cuyo objeto es la "Adquisición de equipos y elementos de gimnasio para el acondicionamiento físico del personal de la Dirección de Infraestructura" y conforme al oficio No FAC-S-2025-235163-CI del 5 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-ASOIN, de manera respetuosa me permito solicitar a la señora Teniente Coronel Director Gestión y Seguimiento Administrativo, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda realizar la modificación al contrato en mención como se relaciona a continuación:

Condiciones actuales del contrato 279-00-A-COFAC-DILOS-2025, ORDEN DE COMPRA 156175	Modificaciones del contrato 279-00-A-COFAC-DILOS-2025, ORDEN DE COMPRA 156175
Valor actual: \$ 4.575.907,00	Valor actual: \$ 4.575.907,00
Plazo de ejecución: 05 de diciembre de 2025.	Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2025.
Forma de pago: El valor de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera: PAGO ÚNICO, se cancelará el 100% del valor adjudicado 30 días previo al recibo a satisfacción del bien.	Forma de pago: El valor de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera: PAGO ÚNICO, se cancelará el 100% del valor adjudicado con cargo al PAC DICIEMBRE 2025 y/o cuentas por pagar 2025 pagaderas en el primer trimestre del 2026.
Garantías: Cuando la Entidad compradora	



decide adquirir bienes del catálogo de Grandes almacenes en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1482 de 2011 y en el Decreto 735de 2013.

Garantías: Cuando la Entidad compradora decide adquirir bienes del catálogo de Grandes almacenes en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1482 de 2011 y en el Decreto 735de 2013.

Atentamente,



Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Director Logística De Los Servicios

Anexo: 01 Oficio FAC-S-2025-235163-CI del 05-12-2025
01 Oficio solicitud contratista
01 Acta reunión 04-12-2025

ST. CARVAJAL / ASOIN; MY. VERGEL / AROPI; ST. DIAZ / AROPI; TS18. CABEZAS / SUCO 2

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: TC. AGUILERA / DILOS Aprobó:TC. AGUILERA / DILOS



****FAC-S-2025-045454-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-045454-CE del 10 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-ASOIN

Señor

CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS

Representante Legal

Calle 12 # 42B – 05 Puente Aranda
Bogotá, D.C.



Contraseña: O3Ouo5Gkdt

Asunto: Solicitud de información para entrega – Orden de Compra No. 156175

En atención a la Orden de Compra No. 156175, cuyo objeto es la “Adquisición de equipos y elementos de gimnasio para el acondicionamiento físico del personal de la Dirección de Infraestructura”, y teniendo en cuenta que la fecha límite de entrega establecida es el 30 de diciembre de 2025 en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM) – Aeropuerto El Dorado, Almacén Base Aérea (Bogotá D.C.), me permito solicitar muy respetuosamente al señor representante legal de la empresa PANAMERICANA OUTSOURCING S.A. que se informe de manera oportuna la fecha exacta en la cual se realizará la entrega de los elementos de gimnasio.

Para garantizar el ingreso a las instalaciones del CATAM, se requiere que la siguiente información sea enviada con al menos 48 horas de anticipación:

- Nombres y apellidos del conductor y acompañantes.
- Números de cédula del conductor y acompañantes.
- Número de teléfono de contacto del conductor y acompañantes.
- Tipo de vehículo (público o particular).
- Marca del vehículo.
- Placa del vehículo.
- Modelo del vehículo.



- Color del vehículo.

Es importante considerar que el horario de entrega establecido es de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Asimismo, se solicita verificar que las dimensiones del vehículo permitan su tránsito por el túnel de ingreso al CATAM.

Atentamente,



Subteniente KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO
Especialista Soporte Ingeniería

Anexo: N/A
ST. CARVAJAL / ASOIN

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: ST. CARVAJAL / ASOIN Aprobó: ST. CARVAJAL / ASOIN



****FAC-S-2025-045788-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-045788-CE del 12 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-ASOIN

Señor

CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS

Representante Legal

Calle 12 # 42B – 05 Puente Aranda
Bogotá, D.C.



Contraseña: YBOg4gVdyo

Asunto: Solicitud de evidencia de gestiones de compra y fecha de entrega – Orden de Compra No. 156175

En atención a la Orden de Compra No. 156175, cuyo objeto es la “*Adquisición de equipos y elementos de gimnasio para el acondicionamiento físico del personal de la Dirección de Infraestructura*”, y teniendo en cuenta que la fecha límite de entrega establecida es el 30 de diciembre de 2025 en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM) – Aeropuerto El Dorado, Almacén Base Aérea (Bogotá D. C.), me permito solicitar muy respetuosamente al señor representante legal de la empresa PANAMERICANA OUTSOURCING S.A se remita evidencia documental de las gestiones adelantadas para la compra y/o adquisición de los equipos de gimnasio objeto de la orden de compra, tales como órdenes a proveedor, guías de despacho, confirmaciones de alistamiento o documentos equivalentes.

Así mismo, se solicita informar de manera clara y oportuna la fecha exacta programada para la entrega de los mencionados elementos.

Para garantizar el ingreso a las instalaciones del CATAM, se requiere que la siguiente información sea enviada con mínimo 48 horas de anticipación a la fecha de entrega:

- Nombres y apellidos del conductor y acompañantes.
- Números de cédula del conductor y acompañantes.
- Números de teléfono de contacto.
- Tipo de vehículo (público o particular).



- Marca del vehículo.
- Placa del vehículo.
- Modelo del vehículo.
- Color del vehículo.

Es importante tener en cuenta que el horario de recepción establecido es de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Igualmente, se solicita verificar previamente que las dimensiones del vehículo permitan su tránsito por el túnel de ingreso al CATAM.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a la información requerida.

Atentamente,



Subteniente KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO
Especialista Soporte Ingeniería

Anexo: N/A

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: ST. CARVAJAL / ASOIN Aprobó: ST. CARVAJAL / ASOIN


Re: Solicitud de evidencia de gestiones de compra y fecha de entrega – Orden de Compra No. 156175

Desde Diana Milena Peña Marentes <diana.pena@panamericana.com.co>

Fecha Mar 16/12/2025 9:26

Para ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>

Buenos días Estimado Kevin

Le envío evidencia de la guía despachada desde Medellín a Bogotá.

Destinatario				
Nombre PANAMERICANA OUTSOURCING				
Productos				
Empaque	Diseño Container	Unidades	Peso neto	
Pacotes	CONT - 20' X 40'	4	95	
		Total	4	95
Trazabilidad				
Fecha	Detalle	Sede	Estado ticket	Peso
2025/12/09 09:00	GUIN BLANCO/ROSA	MEDULLA EDUCACION REGIONAL/MEDELLIN/COLOMBIA	03-75	
2025/12/15 10:00	EN PRODUCTO DE CABLE	MEDULLA EDUCACION REGIONAL/MEDELLIN/COLOMBIA	03-75	
2025/12/19 10:00	DEPARTAMENTO NACIONAL	MEDULLA EDUCACION REGIONAL/MEDELLIN/COLOMBIA	03-75	

Y esta es la OC de los productos

4500092752				
Pág. 1/1				
HA	BICICLETAS S.A.	MEDELLIN	05.12.2025	03.02.2026
270002353	CAJON PUOMETRICO	PBX-W003 SPORT/FITNESS	71309	UN 2
270000508	BANCO OLIMPICO	XRS 20 WEIDER	BC03 0041	UN 1
230000909	FLETE	TRANSPORTE		UN 1

En cuanto lleguen a Bogotá enviaré los datos para la entrega .

El vie, 12 dic 2025 a la(s) 9:50 p.m., ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO (KEVIN.CARVAJAL@fac.mil.co) escribió:

Señor
CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
 Representante Legal
 Calle 12 # 42B – 05 Puente Aranda
 Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de evidencia de gestiones de compra y fecha de entrega – Orden de Compra No. 156175

En atención a la Orden de Compra No. 156175, cuyo objeto es la “Adquisición de equipos y elementos de gimnasio para el acondicionamiento físico del personal de la Dirección de Infraestructura”, y teniendo en cuenta que la fecha límite de entrega establecida es el 30 de diciembre de 2025 en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM) – Aeropuerto El Dorado, Almacén Base Aérea (Bogotá D. C.), me permito solicitar muy respetuosamente al señor representante legal de la empresa PANAMERICANA OUTSOURCING S.A se remita evidencia documental de las gestiones adelantadas para la compra y/o adquisición de los equipos de gimnasio objeto de la orden de compra, tales como órdenes a proveedor, guías de despacho, confirmaciones de alistamiento o documentos equivalentes.

Así mismo, se solicita informar de manera clara y oportuna la fecha exacta programada para la entrega de los mencionados elementos.

Para garantizar el ingreso a las instalaciones del CATAM, se requiere que la siguiente información sea enviada con mínimo 48 horas de anticipación a la fecha de entrega:

- Nombres y apellidos del conductor y acompañantes.
- Números de cédula del conductor y acompañantes.
- Números de teléfono de contacto.
- Tipo de vehículo (público o particular).
- Marca del vehículo.
- Placa del vehículo.
- Modelo del vehículo.
- Color del vehículo.

Es importante tener en cuenta que el horario de recepción establecido es de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Igualmente, se solicita verificar previamente que las dimensiones del vehículo permitan su tránsito por el túnel de ingreso al CATAM.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a la información requerida.

Atentamente,

Subteniente Kevin Ricardo Carvajal Rico
 Especialista Soporte de Ingeniería
 Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería (SUSOP)
 Dirección de Infraestructura (DIFRA)
 Carrera 13 # 66 - 41, Bogotá
 Cel. 301-651-6208

kevin.carvajal@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos.

Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente.

--

Cordialmente;

A business card for Diana Milena Peña, Executive Accountant at PANAMERICANA OUTSOURCING S.A. The card features the company logo on the left, contact information on the right, and social media icons at the bottom. The contact information includes a phone number (601) 2916900 and a cell number 320 9176758. The website www.panamericanaoutsourcing.com is also listed. The address is Calle 12 # 428 - 05, Bogotá - Colombia.

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales, no pueden ser utilizados ni divulgados por personas diferentes a su destinatario. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y destruya todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de PANAMERICANA será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia PANAMERICANA no asume ninguna responsabilidad por daños causados en el recibo y uso del presente. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de PANAMERICANA.

DISCLAIMER: This message and any attachment are confidential and cannot be used or disclosed by any person other than the addressee. If you are not the person to whom it is addressed, please notify the sender and destroy all copies and attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or act of knowledge derived from all or part of this message without permission of PANAMERICANA will be punished in accordance with legal standards. This message has been checked with antivirus software, PANAMERICANA accordingly assumes no liability for damage on receipt and use of this. In addition, the recipient is considered the custodian of the information contained and should ensure confidentiality, integrity and privacy. This Email only reflects the opinions of the senders and do not necessarily represent the views of PANAMERICANA.



****FAC-S-2025-046823-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-046823-CE del 22 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-ASOIN

Señor

CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS

Representante Legal

Calle 12 42 B 05

Bogotá, D.C.



Contraseña:3Aza5bjYVd

Asunto: Solicitud de información para entrega – Orden de Compra No. 156175

En atención a la Orden de Compra No. 156175, cuyo objeto es la “Adquisición de equipos y elementos de gimnasio para el acondicionamiento físico del personal de la Dirección de Infraestructura”, y teniendo en cuenta que la fecha límite de entrega establecida es el 30 de diciembre de 2025 en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM) – Aeropuerto El Dorado, Almacén Base Aérea (Bogotá D.C.), me permito solicitar muy respetuosamente al señor representante legal de la empresa PANAMERICANA OUTSOURCING S.A. que se informe de manera oportuna la fecha exacta en la cual se realizará la entrega de los elementos de gimnasio.

Para garantizar el ingreso a las instalaciones del CATAM, se requiere que la siguiente información sea enviada con al menos 48 horas de anticipación:

- Números de cédula del conductor y acompañantes.
- Número de teléfono de contacto del conductor y acompañantes.
- Tipo de vehículo (público o particular).
- Marca del vehículo.
- Placa del vehículo.
- Modelo del vehículo.
- Color del vehículo.



Es importante considerar que el horario de entrega establecido es de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Asimismo, se solicita verificar que las dimensiones del vehículo permitan su tránsito por el túnel de ingreso al CATAM.

Atentamente,



Subteniente KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO
Especialista Soporte Ingeniería

Anexo: N/A
ST. CARVAJAL / ASOIN

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: ST. CARVAJAL / ASOIN Aprobó: ST. CARVAJAL / ASOIN

Re: Solicitud de información para entrega – Orden de Compra No. 156175

Desde Diana Milena Peña Marentes <diana.pena@panamericana.com.co>

Fecha Mié 24/12/2025 10:08

Para ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>

1 archivo adjunto (218 KB)
20251217080648682 (1).pdf;

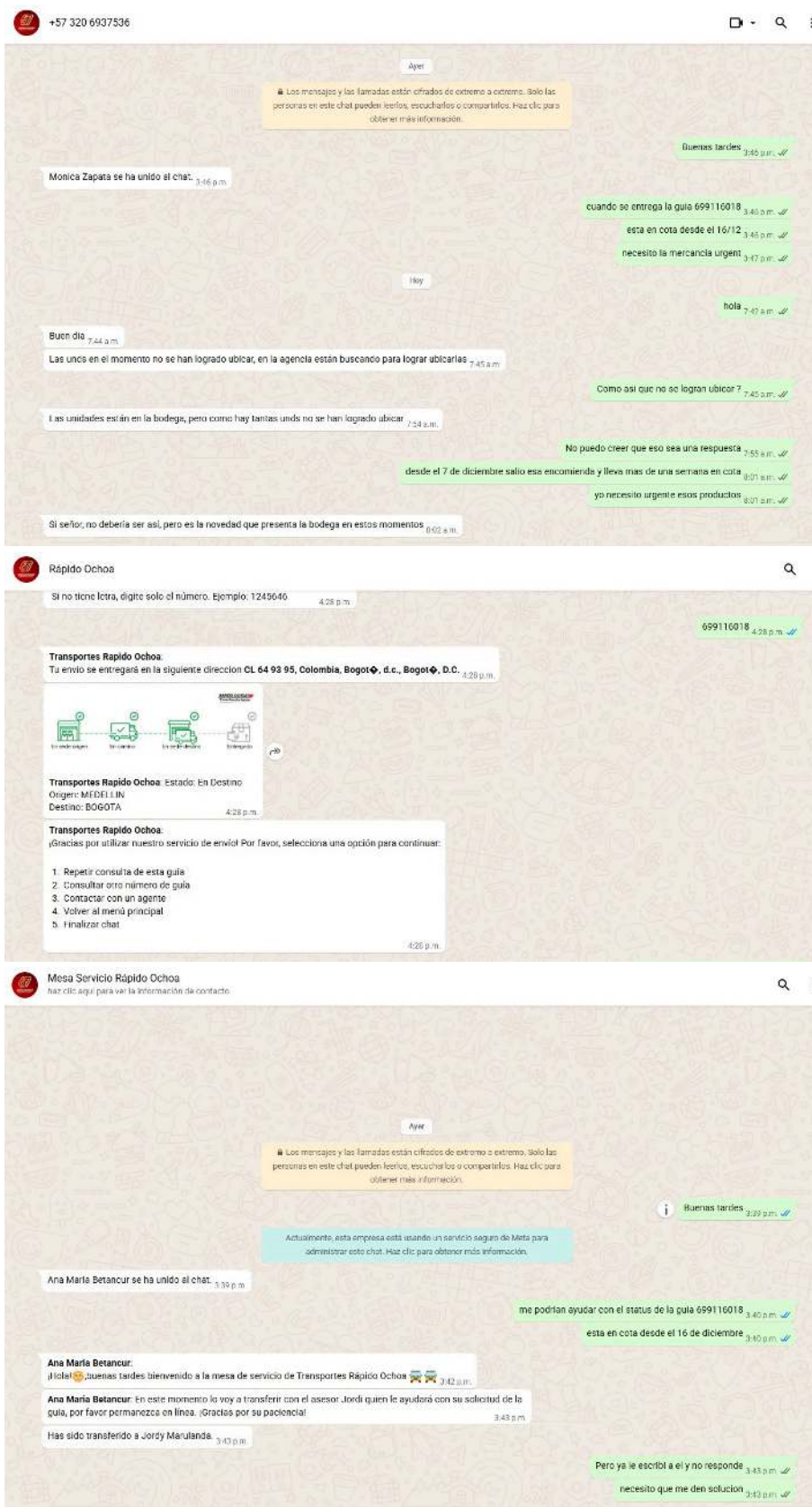
Muy buenos días, estimado Kevin:

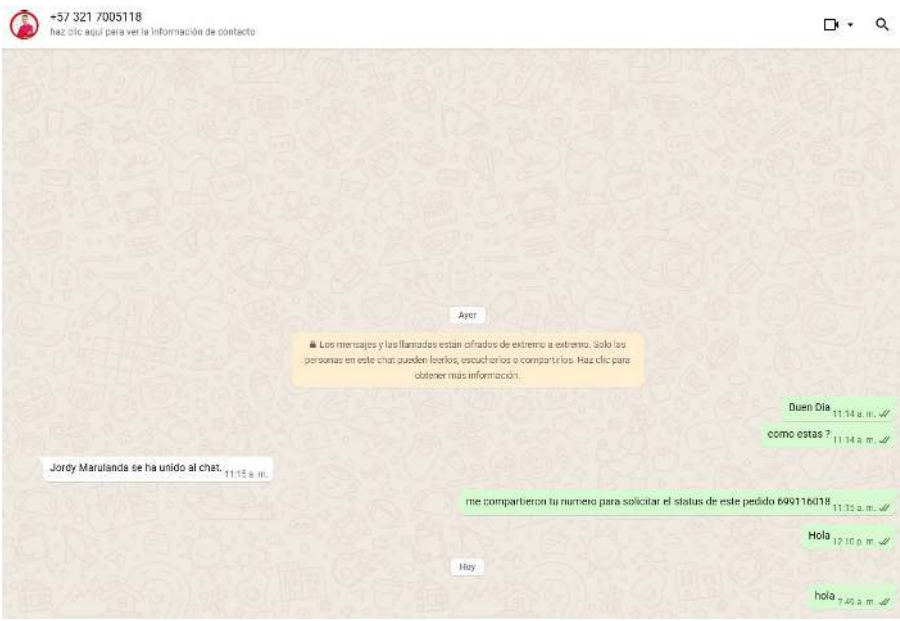
Te informo que hemos presentado varios inconvenientes con la transportadora encargada de traer el Banco Olímpico Multiposición que fue previamente homologado.

Desde el 7 de diciembre hemos realizado seguimiento al envío, fecha en la cual la transportadora nos informó que la máquina ya había llegado a la ciudad de Bogotá. Posteriormente, nos enviaron un comunicado indicando que, debido a la alta demanda propia de la temporada, las entregas se encuentran retrasadas (adjunto comunicado).

Adicionalmente, al comunicarnos directamente con la transportadora, nos informaron que la mercancía se encuentra extraviada temporalmente (“refundida”) debido al alto volumen de productos que están manejando en esta época.

Adjunto pantallazos de las comunicaciones sostenidas con la transportadora como soporte del seguimiento realizado.





Estoy muy pendiente para informar.

El lun, 22 dic 2025 a la(s) 3:04 p.m., ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO (KEVIN.CARVAJAL@fac.mil.co) escribió:

En atención a la Orden de Compra No. 156175, cuyo objeto es la “Adquisición de equipos y elementos de gimnasio para el acondicionamiento físico del personal de la Dirección de Infraestructura”, y teniendo en cuenta que la fecha límite de entrega establecida es el 30 de diciembre de 2025 en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM) – Aeropuerto El Dorado, Almacén Base Aérea (Bogotá D.C.), me permito solicitar muy respetuosamente al señor representante legal de la empresa PANAMERICANA OUTSOURCING S.A. que se informe de manera oportuna la fecha exacta en la cual se realizará la entrega de los elementos de gimnasio.

Para garantizar el ingreso a las instalaciones del CATAM, se requiere que la siguiente información sea enviada con al menos 48 horas de anticipación:

- Números de cédula del conductor y acompañantes.
- Número de teléfono de contacto del conductor y acompañantes.
- Tipo de vehículo (público o particular).
- Marca del vehículo.
- Placa del vehículo.
- Modelo del vehículo.
- Color del vehículo.

Es importante considerar que el horario de entrega establecido es de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Asimismo, se solicita verificar que las dimensiones del vehículo permitan su tránsito por el túnel de ingreso al CATAM.

Atentamente,

Subteniente Kevin Ricardo Carvajal Rico

Especialista Soporte de Ingeniería
Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería (SUSOP)
Dirección de Infraestructura (DIFRA)
Carrera 13 # 66 - 41, Bogotá
Cel. 301-651-6208
kevin.carvajal@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos.

Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente.

--

Cordialmente;



AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales, no pueden ser utilizados ni divulgados por personas diferentes a su destinatario. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y destruya todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de PANAMERICANA será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia PANAMERICANA no asume ninguna responsabilidad por daños causados en el recibo y uso del presente. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de PANAMERICANA.

DISCLAIMER: This message and any attachment are confidential and cannot be used or disclosed by any person other than the addressee. If you are not the person to whom it is addressed, please notify the sender and destroy all copies and attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or act of knowledge derived from all or part of this message without permission of PANAMERICANA will be punished in accordance with legal standards. This message has been checked with antivirus software, PANAMERICANA accordingly assumes no liability for damage on receipt and use of this. In addition, the recipient is considered the custodian of the information contained and should ensure confidentiality, integrity and privacy.

This Email only reflects the opinions of the senders and do not necessarily represent the views of PANAMERICANA.

Medellín, diciembre 17 del 2025

Estimado cliente:

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos informarle que actualmente contamos en nuestras instalaciones con mercancía perteneciente a la empresa HA Bicicletas. No obstante, debido a los retrasos presentados en las entregas, no ha sido posible efectuar la entrega de la misma dentro de los tiempos habituales.

Esta situación obedece al alto volumen de operaciones propio de la temporada comercial, especialmente durante el periodo de Black Friday, lo cual ha generado demoras operativas en los procesos logísticos y en la programación de despachos.

Ofrecemos nuestras más sinceras disculpas por los inconvenientes que esta situación pueda ocasionar y comprendemos el impacto que puede tener en su operación. Nuestro equipo se encuentra trabajando de manera continua para normalizar los tiempos de entrega y priorizar los despachos pendientes, con el fin de cumplir a la mayor brevedad posible con la entrega de su mercancía.

Agradecemos su comprensión y la confianza depositada en nosotros. Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional y a acompañarlo durante todo el proceso hasta la entrega final de la mercancía.

Cordialmente,


David Gómez

Gerente de Operaciones





****FAC-S-2025-047393-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-047393-CE del 29 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-ASOIN

Señor

CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS

Representante Legal

Calle 12 42 B 05

Bogotá, D.C.



Contraseña: o6OjvY1yZf

Asunto: Solicitud de información para entrega – Orden de Compra No. 156175

En atención a la Orden de Compra No. 156175, cuyo objeto es la “Adquisición de equipos y elementos de gimnasio para el acondicionamiento físico del personal de la Dirección de Infraestructura”, y teniendo en cuenta que la fecha límite de entrega establecida es el 30 de diciembre de 2025 en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM) – Aeropuerto El Dorado, Almacén Base Aérea (Bogotá D.C.), me permito solicitar muy respetuosamente al señor representante legal de la empresa PANAMERICANA OUTSOURCING S.A. que se informe de manera **URGENTE** la fecha exacta en la cual se realizará la entrega de los elementos de gimnasio.

Para garantizar el ingreso a las instalaciones del CATAM, se requiere que la siguiente información sea enviada con mínimo 24 horas de anticipación:

- Números de cédula del conductor y acompañantes.
- Número de teléfono de contacto del conductor y acompañantes.
- Tipo de vehículo (público o particular).
- Marca del vehículo.
- Placa del vehículo.
- Modelo del vehículo.
- Color del vehículo.



Es importante considerar que el horario de entrega establecido es de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Asimismo, se solicita verificar que las dimensiones del vehículo permitan su tránsito por el túnel de ingreso al CATAM.

Atentamente,



Subteniente KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO
Especialista Soporte Ingeniería

Anexo: N/A
ST. CARVAJAL / ASOIN

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: ST. CARVAJAL / ASOIN Aprobó: ST. CARVAJAL / ASOIN

Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2025

Señores
FUERZA AÉREA COLOMBIANA – DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIO
Sr. ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO
Ciudad

Ref. Orden de compra 156175 – Tienda Virtual de Grandes Superficies

De acuerdo con la Orden de Compra No. 156175, recibida el 25 de noviembre de 2025, cuyo objeto es la “**Adquisición de equipos y elementos de gimnasio para el acondicionamiento físico del personal de la Dirección de Infraestructura**”, nos permitimos solicitar respetuosamente la ampliación del plazo de vencimiento de la orden de compra en mención, proponiendo como fecha límite de entrega el día 30 de enero de 2026, con el fin de dar cumplimiento integral a su ejecución.

La presente solicitud obedece a inconvenientes logísticos presentados por la transportadora utilizada por el proveedor para el envío de los elementos. Si bien los productos arribaron a la ciudad de Bogotá el 16 de diciembre, la transportadora ha manifestado dificultades operativas derivadas del alto volumen de mercancía almacenada durante la temporada, lo que ha impedido su localización y posterior despacho hacia las bodegas de Panamericana.

Desde nuestra parte, hemos mantenido contacto permanente con la transportadora y hemos remitido oportunamente a ustedes los comunicados y soportes correspondientes, incluyendo evidencias de las conversaciones sostenidas, con el propósito de mantenerlos informados sobre el estado de la situación. Confiamos en que este inconveniente será resuelto a la mayor brevedad posible, permitiendo así realizar la entrega de los elementos solicitados a entera satisfacción de la entidad.

Agradecemos atentamente su confirmación respecto a esta solicitud, a fin de adelantar los trámites administrativos correspondientes.

Cordialmente,



Ximena García
Gerente Comercial
Panamericana Outsourcing S.A

Medellín, diciembre 17 del 2025

Estimado cliente:

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos informarle que actualmente contamos en nuestras instalaciones con mercancía perteneciente a la empresa HA Bicicletas. No obstante, debido a los retrasos presentados en las entregas, no ha sido posible efectuar la entrega de la misma dentro de los tiempos habituales.

Esta situación obedece al alto volumen de operaciones propio de la temporada comercial, especialmente durante el periodo de Black Friday, lo cual ha generado demoras operativas en los procesos logísticos y en la programación de despachos.

Ofrecemos nuestras más sinceras disculpas por los inconvenientes que esta situación pueda ocasionar y comprendemos el impacto que puede tener en su operación. Nuestro equipo se encuentra trabajando de manera continua para normalizar los tiempos de entrega y priorizar los despachos pendientes, con el fin de cumplir a la mayor brevedad posible con la entrega de su mercancía.

Agradecemos su comprensión y la confianza depositada en nosotros. Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional y a acompañarlo durante todo el proceso hasta la entrega final de la mercancía.

Cordialmente,


David Gómez

Gerente de Operaciones



Informacion basica

Guia De Transporte

699116018

Documento anexo

Numero

699116018

Fecha de admision

2025/12/07 08:33

Origen - Destino

MEDELLIN (ANTIOQUIA) - BOGOTA (BOGOTA)

Remitente

Sede: PRINCIPAL(MEDELLIN CL 14 N. 52 A 187)

Nombre: H.A BICICLETAS S.A

Contacto: H.A BICICLETAS S.A

Destinatario

Nombre: PANAMERICANNA OUTSOURCING

Productos

Empaque	Dice Contener	Unidades	Peso cobrar
Paquetes	008714 - REPUESTOS	4	84,62
		Total	4
			85

Trazabilidad

Fecha	Detalle	Sede	Estado ticket	Foto
2025/12/07 08:33	GUIA ELABORADA	MEDELLIN BODEGA REGIONAL(MEDELLIN CRA 64 # 68-75)		
2025/12/13 20:46	EN PROCESO DE CARGUE	MEDELLIN BODEGA REGIONAL(MEDELLIN CRA 64 # 68-75)		
2025/12/13 20:47	DESPACHO NACIONAL	MEDELLIN BODEGA REGIONAL(MEDELLIN CRA 64 # 68-75)		
2025/12/16 22:08	RECIBIDA EN BODEGA	COTA ENCOMIENDAS - CARGA(COTA CALLE 21 # 69B - 94)		



Si no tiene guía, digite solo el número. Ejemplo: 1240040

11:34 a.m.

699116018 11:34 a.m. ✓✓



Transportes Rapido Ochoa: Estado: En Destino
Origen: MEDELLIN
Destino: BOGOTA

11:34 a.m.

Transportes Rapido Ochoa:

Tu envío se entregará en la siguiente dirección **CL 64 93 95, Colombia, Bogotá, d.c., Bogotá, D.C.**

11:34 a.m.

Transportes Rapido Ochoa:

¡Gracias por utilizar nuestro servicio de envío! Por favor, selecciona una opción para continuar:

1. Repetir consulta de esta guía
2. Consultar otro número de guía
3. Contactar con un agente
4. Volver al menú principal
5. Finalizar chat

11:34 a.m.

+ Escribe un mensaje





****FAC-S-2025-252757-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 5, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-252757-CI del 30 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-ASOIN

Señor Teniente Coronel

CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO

Director Logística De Los Servicios

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud modificadorio Orden de compra 156175

En mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra N.º 156175, cuyo objeto es la "Adquisición de equipos y elementos de gimnasio para el acondicionamiento físico del personal de la Dirección de Infraestructura", y una vez evaluada la solicitud presentada por el contratista PANAMERICANA OUTSOURCING S.A, mediante oficio S/N del 30 de diciembre de 2025, respetuosamente me permito emitir concepto técnico al señor Teniente Coronel Director Logística de los Servicios, con el fin de solicitar la modificación de la ampliación del plazo de ejecución, modificación de forma de pago y constitución de reserva presupuestal, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

1. ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2025

Forma de pago: El valor de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera: PAGO ÚNICO, se cancelará el 100% del valor adjudicado 30 días previos al recibo a satisfacción del bien.

Elementos a contratar así:

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA(19%)	VALOR TOTAL CON IVA (19%)
BANCO XRS 20 WEIDER - 270000508 cod: 900509044	UNIDAD	1	\$ 2.700.943,00	\$ 2.700.943,00

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



BARRA OLIMPICA 20KG - 270000657 cod: 900510312	UNIDAD	2	\$ 937.482,00	\$ 1.874.964,00
TOTAL				\$ 4.575.907,00

2. MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Mediante comunicación de fecha 30 de diciembre de 2025, el contratista solicitó la modificación del plazo contractual, argumentando dificultades presentadas en la entrega de los equipos y elementos adquiridos, derivadas de situaciones ajenas a su voluntad.

De acuerdo con la información suministrada por el contratista y verificada por la supervisión, se constató que la empresa PANAMERICANA OUTSOURCING S.A. realizó oportunamente la compra de los bienes a su proveedor y gestionó su transporte desde la ciudad de Medellín hacia Bogotá, generándose la respectiva guía de transporte el 07 de diciembre de 2025.

Así mismo, del seguimiento efectuado a la guía de transporte se evidenció que los bienes arribaron a la ciudad de Bogotá el 16 de diciembre de 2025; sin embargo, la empresa transportadora no realizó la entrega final, informando la existencia de inconvenientes logísticos internos ocasionados por el alto flujo de pedidos generado durante la temporada navideña y las campañas comerciales de Black Friday.

En razón a lo anterior, y considerando que la entrega efectiva de los elementos aún no se ha materializado, el contratista solicitó la ampliación del plazo contractual hasta el 30 de enero de 2026, con el fin de cumplir a cabalidad con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

3. ASPECTOS A MODIFICAR

Condiciones actuales del contrato 279-00-A-COFAC-DILOS-2025, ORDEN DE COMPRA 156175	Modificaciones del contrato 279-00-A-COFAC-DILOS-2025, ORDEN DE COMPRA 156175
Valor actual: \$ 4.575.907,00	Valor actual: \$ 4.575.907,00
Plazo de ejecución: 30 de diciembre de	Plazo de ejecución: 30 de enero de 2026



2025	
<p>Forma de pago: El valor de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera: PAGO ÚNICO, se cancelará el 100% del valor adjudicado 30 días previos al recibo a satisfacción del bien.</p>	<p>Constitución de reserva presupuestal por valor de \$ 4.575.907,00 con cargo a la vigencia 2025.</p> <p>Forma de pago:</p> <p>El valor de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera:</p> <p>PAGO ÚNICO con corte 30 de enero de 2026 por valor de \$ 4.575.907,00 con cargo a la reserva presupuestal PAC FEBRERO 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026.</p>
<p>Garantías: Cuando la entidad compradora decide adquirir bienes del catálogo de Grande almacenes en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1482 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.</p>	<p>Garantías: Cuando la entidad compradora decide adquirir bienes del catálogo de Grande almacenes en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1482 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.</p>

4. DE LA PROCEDENCIA DE LA MODIFICACIÓN

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 4213 del 2023 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios", numeral 6.3.2. sobre las Situaciones que pueden presentarse en la ejecución del contrato. Modificación al contrato. Conforme el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 cuando sobrevengan circunstancias o eventos de fuerza mayor, caso fortuito, o el hecho de un tercero, debidamente comprobadas, que afecten la ejecución del contrato y ameriten revisar las condiciones pactadas sin alterar las condiciones que originaron la selección de la propuesta, previo pronunciamiento escrito del supervisor, se podrá modificar el contrato garantizando el cumplimiento de su fin.

Así mismo, resulta pertinente señalar que, conforme a los principios que rigen la contratación estatal, en especial los de libre competencia, planeación y estabilidad de las condiciones



contractuales, las modificaciones al contrato son procedentes cuando se presentan circunstancias sobrevinientes, ajenas a la voluntad de las partes, que afectan su ejecución, siempre y cuando dichas modificaciones no alteren el objeto contractual ni desnaturalicen las condiciones esenciales del negocio jurídico.

En este sentido, cuando ocurren hechos externos e imprevisibles que inciden en el cumplimiento oportuno de las obligaciones, se hace necesario ajustar el plazo de ejecución mediante un modificatorio, con el fin de garantizar la correcta entrega de los bienes y la satisfacción del interés general, preservando el bien público y observando los principios de legalidad, buena fe y moralidad administrativa.

Por otro lado en cuanto a la viabilidad de la reserva presupuestal:

ART. 89 de Estatuto Orgánico de Presupuesto, el cual indica:

Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse.

Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando y legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

5. SUSTENTACIÓN DEL HECHO DE UN TERCERO

Del análisis de los hechos expuestos y de la documentación aportada por el contratista, se concluye que la situación presentada corresponde a un evento que reúne las características de imprevisibilidad, irresistibilidad y ajenidad.

En efecto, la no entrega de los bienes no obedece a una conducta negligente del contratista, toda vez que este actuó con la debida diligencia, gestionando oportunamente la adquisición de los equipos y contratando el servicio de transporte correspondiente. La demora se produjo exclusivamente por fallas logísticas internas de la empresa transportadora, ocasionadas por un volumen extraordinario de pedidos propio de la temporada de fin de año y de las jornadas comerciales de alta demanda.

El término solicitado permite contemplar un margen de tiempo suficiente para que la empresa transportadora regularice sus operaciones, realice la entrega efectiva de los equipos y elementos de gimnasio y, posteriormente, el contratista pueda efectuar la entrega formal a la



Entidad, incluyendo las actividades de verificación, recepción y conformidad por parte de la supervisión, sin generar riesgos adicionales de incumplimiento

Dichas circunstancias resultan imprevisibles y ajenas al control del contratista, quien no contaba con medios razonables para evitar o superar la situación presentada, aun desplegando las gestiones necesarias para el cumplimiento del contrato. En consecuencia, no es posible atribuirle responsabilidad por el retraso en la entrega de los bienes.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual y la recepción efectiva de los bienes contratados, esta supervisión recomienda técnicamente viable a mi Coronel autorizar la modificación, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de enero de 2026, permitiendo así la culminación satisfactoria del contrato en beneficio de la Entidad.

Atentamente,



Subteniente KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO
Especialista Soporte Ingeniería

Anexo: Solicitud del contratista
ST. CARVAJAL / ASOIN

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: TC. BARRAGAN / SUSOP Aprobó: TC. BARRAGAN / SUSOP



****FAC-S-2025-252809-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 5, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-252809-CI del 30 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS

Señora Teniente Coronel

NANCY MARLEY PACHECO OVIEDO

Director Gestión y Seguimiento Administrativo

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud modificadorio Orden de compra 156175

En atención a la Orden de Compra N.º 156175, cuyo objeto es la “Adquisición de equipos y elementos de gimnasio para el acondicionamiento físico del personal de la Dirección de Infraestructura”, respetuosamente me permito solicitar a la señora Teniente Coronel Director Gestión y Seguimiento Administrativo, tenga a bien autorizar la modificación de la ampliación del plazo de ejecución, modificación de forma de pago y constitución de reserva presupuestal de la orden de compra en mención, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

1. ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2025

Forma de pago: El valor de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera: PAGO ÚNICO, se cancelará el 100% del valor adjudicado 30 días previos al recibo a satisfacción del bien.

Elementos a contratar así:

Descripción del Ítem	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario con IVA(19%)	Valor total con IVA (19%)
BANCO XRS 20 WEIDER - 270000508 cod: 900509044	UNIDAD	1	\$ 2.700.943,00	\$ 2.700.943,00
BARRA OLIMPICA 20KG -	UNIDAD	2	\$ 937.482,00	\$ 1.874.964,00



270000657 cod: 900510312				
TOTAL				\$ 4.575.907,00

2. MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Mediante comunicación de fecha 30 de diciembre de 2025, el contratista solicitó la modificación del plazo contractual, argumentando dificultades presentadas en la entrega de los equipos y elementos adquiridos, derivadas de situaciones ajenas a su voluntad.

De acuerdo con la información suministrada por el contratista y verificada por la supervisión, se constató que la empresa PANAMERICANA OUTSOURCING S.A. realizó oportunamente la compra de los bienes a su proveedor y gestionó su transporte desde la ciudad de Medellín hacia Bogotá, generándose la respectiva guía de transporte el 07 de diciembre de 2025.

Así mismo, del seguimiento efectuado a la guía de transporte se evidenció que los bienes arribaron a la ciudad de Bogotá el 16 de diciembre de 2025; sin embargo, la empresa transportadora no realizó la entrega final, informando la existencia de inconvenientes logísticos internos ocasionados por el alto flujo de pedidos generado durante la temporada navideña y las campañas comerciales de Black Friday.

En razón a lo anterior, y considerando que la entrega efectiva de los elementos aún no se ha materializado, el contratista solicitó la ampliación del plazo contractual hasta el 30 de enero de 2026, con el fin de cumplir a cabalidad con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra No. 156175 y garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

3. ASPECTOS A MODIFICAR

Condiciones actuales del contrato 279-00-A-COFAC-DILOS-2025, ORDEN DE COMPRA 156175	Modificaciones del contrato 279-00-A-COFAC-DILOS-2025, ORDEN DE COMPRA 156175
Valor actual: \$ 4.575.907,00	Valor actual: \$ 4.575.907,00
Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2025	Plazo de ejecución: 30 de enero de 2026
Forma de pago: El valor de la orden de compra se cancelará de la siguiente	Constitución de reserva presupuestal por valor de \$ 4.575.907,00 con cargo a la



<p>manera: PAGO ÚNICO, se cancelará el 100% del valor adjudicado 30 días previos al recibo a satisfacción del bien.</p>	<p>vigencia 2025.</p> <p>Forma de pago:</p> <p>El valor de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera:</p> <p>PAGO ÚNICO con corte 30 de enero de 2026 por valor de \$ 4.575.907,00 con cargo a la reserva presupuestal PAC FEBRERO 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026.</p>
<p>Garantías: Cuando la entidad compradora decide adquirir bienes del catálogo de Grande almacenes en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1482 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.</p>	<p>Garantías: Cuando la entidad compradora decide adquirir bienes del catálogo de Grande almacenes en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1482 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.</p>

4. DE LA PROCEDENCIA DE LA MODIFICACIÓN

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 4213 del 2023 “Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios”, numeral 6.3.2. sobre las Situaciones que pueden presentarse en la ejecución del contrato. Modificación al contrato. Conforme el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 cuando sobrevengan circunstancias o eventos de fuerza mayor, caso fortuito, o el hecho de un tercero, debidamente comprobadas, que afecten la ejecución del contrato y ameriten revisar las condiciones pactadas sin alterar las condiciones que originaron la selección de la propuesta, previo pronunciamiento escrito del supervisor, se podrá modificar el contrato garantizando el cumplimiento de su fin.

Así mismo, resulta pertinente señalar que, conforme a los principios que rigen la contratación estatal, en especial los de libre competencia, planeación y estabilidad de las condiciones contractuales, las modificaciones al contrato son procedentes cuando se presenten circunstancias sobrevinientes, ajenas a la voluntad de las partes, que afectan su ejecución, siempre y cuando dichas modificaciones no alteren el objeto contractual ni desnaturalicen las condiciones esenciales del negocio jurídico.



En este sentido, cuando ocurren hechos externos e imprevisibles que inciden en el cumplimiento oportuno de las obligaciones, se hace necesario ajustar el plazo de ejecución mediante un modificatorio, con el fin de garantizar la correcta entrega de los bienes y la satisfacción del interés general, preservando el bien público y observando los principios de legalidad, buena fe y moralidad administrativa.

Por otro lado en cuanto a la viabilidad de la reserva presupuestal:

ART. 89 de Estatuto Orgánico de Presupuesto, el cual indica:

Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse.

Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando y legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

5. SUSTENTACIÓN DEL HECHO DE UN TERCERO

Del análisis de los hechos expuestos y de la documentación aportada por el contratista, se concluye que la situación presentada corresponde a un evento que reúne las características de imprevisibilidad, irresistibilidad y ajenidad.

En efecto, la no entrega de los bienes no obedece a una conducta negligente del contratista, toda vez que este actuó con la debida diligencia, gestionando oportunamente la adquisición de los equipos y contratando el servicio de transporte correspondiente. La demora se produjo exclusivamente por fallas logísticas internas de la empresa transportadora, ocasionadas por un volumen extraordinario de pedidos propio de la temporada de fin de año y de las jornadas comerciales de alta demanda.

El término solicitado permite contemplar un margen de tiempo suficiente para que la empresa transportadora regularice sus operaciones, realice la entrega efectiva de los equipos y elementos de gimnasio y, posteriormente, el contratista pueda efectuar la entrega formal a la Entidad, incluyendo las actividades de verificación, recepción y conformidad por parte de la supervisión, sin generar riesgos adicionales de incumplimiento.

Dichas circunstancias resultan imprevisibles y ajenas al control del contratista, quien no contaba con medios razonables para evitar o superar la situación presentada, aun



desplegando las gestiones necesarias para el cumplimiento del contrato. En consecuencia, no es posible atribuirle responsabilidad por el retraso en la entrega de los bienes.

6. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

En consecuencia, y con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual y la recepción efectiva de los bienes contratados, mediante oficio No FAC-S-2025-252757-CI del 30 de diciembre de 2025 la supervisión recomienda técnicamente viable a esta Ordenación del Gasto autorizar la modificación, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de enero de 2026, permitiendo así la culminación satisfactoria del contrato en beneficio de la Entidad.

Atentamente,



ARJOS

Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Director Logística De Los Servicios

Anexo: Oficio de supervisor a Ordenador del gasto
Oficio solicitud contratista

ST. CARVAJAL / ASOIN; TC. BARRAGAN / SUSOP; PD4. SANTOS / SUBEC; TS18. CABEZAS / SUCO 2

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: TC. BARRAGAN / SUSOP Aprobó: TC. BARRAGAN / SUSOP